

RESOLUCION No. 164
Armenia, Diciembre 01 de 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

A-. Que el señor Personero Municipal Doctor Carlos Alberto Mejía Mejía con el fin de atender asuntos de carácter personal, solicito formalmente a la Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal, autorización de permiso remunerado, para ausentarse de la ciudad, solicitud que se realizó a través del oficio DP100-397 del 19 de Noviembre de 2015.

B- Que mediante Resolución No 00471 de Noviembre 23 de 2015 la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Armenia concede al señor Personero Doctor Carlos Alberto Mejía Mejía permiso remunerado de conformidad con lo solicitado en el oficio DP 100-397 del 19 de Noviembre de 2015 en virtud del inciso 3 artículo 172 de la Ley 136 de 1994.

C- Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario que le siga en el mismo nivel Jerárquico y que cumpla con los requisitos para el Encargo como Personero Municipal de Armenia. De conformidad con el inciso 03 del artículo 172 de la Ley 136 de 1994.

D-. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personera Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley a la Doctora LUZ ELENA OSORNO ARIAS, código 017 grado 05 LNR quien se desempeña como Personera Auxiliar de esta Agencia del Ministerio Público, por los días 05, 06, 07,08 y 09 de Diciembre de 2015 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del 05 de Diciembre de 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los primeros (01) días del mes de Diciembre del año dos mil Quince (2015)



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal

Calle 23 No. 12-56, Armenia, Quindío. Teléfonos: 7443283 - 7413474

Línea directa de atención al usuario: 7413475

Aprobó: Dr. Carlos A. Mejía M.

Elaboró Proyecto: Silvia Hoyos Rodríguez

www.personeriarmenia.gov.co - comunicaciones@personeriarmenia.gov.co

